

Huesca (Cervantes, 1) y Teruel (General Pizarro, 1), así como en la Ventanilla Unica del Gobierno de Aragón.

6. *Clasificación del contratista.*—Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

7. *Presentación de proposiciones.*—Se entregarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, o en la Ventanilla Unica del Gobierno de Aragón, paseo María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, de Zaragoza. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, que no coincida con sábado, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Modelo de proposiciones.*—La proposición económica se presentará conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Apertura de proposiciones.*—La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad y Consumo, Servicio Aragonés de Salud, paseo María Agustín, 36 (Edificio Pignatelli), de Zaragoza, a las 10 horas del quinto día hábil, que no coincida con sábado, contado a partir del último día de la presentación de proposiciones.

10. *Documentación que deben presentar los licitadores.*—La documentación a incluir en cada uno de los sobres será la que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Zaragoza, a 19 de septiembre de 1994.—La Secretaria General del Servicio Aragonés de Salud, Pilar Ventura Contreras.

RESOLUCION del Servicio Aragonés de Salud, por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso, de las obras de construcción de un centro de salud en Morata de Jalón (Zaragoza).

1. *Objeto.*—Obras de Construcción de un Centro de Salud en Morata de Jalón (Zaragoza).

2. *Presupuesto de contrata.*—45.124.928 pesetas.

Ejercicio 1994: 25.000.000 de pesetas.

Ejercicio 1995: 20.124.928 pesetas.

3. *Plazo de ejecución.*—10 meses.

4. *Fianzas.*—Provisional: 902.498 pesetas. Definitiva: 1.804.997 pesetas.

5. *Exhibición de documentos.*—El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto, en los Servicios Provinciales del Departamento de Sanidad y Consumo en Huesca (Cervantes, 1), Teruel (Ronda de la Liberación, 1) y Zaragoza (Ramón y Cajal, 68), en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca (Cervantes, 1) y Teruel (General Pizarro, 1), así como en la Ventanilla Unica del Gobierno de Aragón.

6. *Clasificación del contratista.*—Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

7. *Presentación de proposiciones.*—Se entregarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, o en la Ventanilla Unica del Gobierno de Aragón, paseo María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, de Zaragoza. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, que no coincida con sábado, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Modelo de proposiciones.*—La proposición económica se presentará conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Apertura de proposiciones.*—La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad y Consumo, Servicio Aragonés de Salud, paseo María Agustín, 36 (Edificio Pignatelli), de Zaragoza, a las 10 horas del quinto día hábil,

que no coincida con sábado, contado a partir del último día de la presentación de proposiciones.

10. *Documentación que deben presentar los licitadores.*—La documentación a incluir en cada uno de los sobres será la que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Zaragoza, a 19 de septiembre de 1994.—La Secretaria General del Servicio Aragonés de Salud, Pilar Ventura Contreras.

CORRECCION de errores del anuncio por el que se convoca licitación, por el sistema de contratación directa, del equipamiento clínico y mobiliario destinados a centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», número 118, con fecha 3 de septiembre de 1994, se procede a formular la siguiente rectificación:

En la página 4409, apartado número 4. Presentación de proposiciones, donde dice: «...a la publicación de este anuncio en el 'Boletín Oficial del Estado'», debe decir: «...a la publicación de este anuncio en el 'Boletín Oficial de Aragón'».

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de la Secretaría General del Departamento de Educación y Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Playa de estacionamiento en el Parque Deportivo Ebro, con fecha 10 de junio de 1994, ha sido adjudicado a la empresa Construcciones Jutoca, S. A., con número de N.I.F. A-50125780, con domicilio en calle Fray Luis Amigó, 6, Zaragoza, por un importe de trece millones cuatrocientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas (13.452.500 pesetas).

Zaragoza, a 23 de septiembre de 1994.—El Director General de Deportes, Miguel Sánchez Gallego.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Caspe, con motivo de las obras del proyecto clave: A-171-Z.

Referente a las fincas que figuran en la relación anexa con la expresión de sus propietarios, destino de cada finca y superficie a ocupar, que es necesario expropiar en el término municipal de Caspe con motivo de las obras de «Nueva Infraestructura. Carretera A-230, p. k. 6, 160 al 12,440. Tramo: Caspe-Bujaraloz». Provincia de Zaragoza. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por resolución de 5 de septiembre de 1994 de la Dirección General de Carreteras de la Diputación General de Aragón.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en

el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza (calle Canfranc, 22-24, 50004 Zaragoza), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en el Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

ANEXO: Relación de bienes a expropiar.

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE:

CASPE (Zaragoza)

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
1	CUBELES SALAS, María y Ana María	Frutal regadío	85/86	125	310	
2	Desconocido	Frutal regadío	85/86	114	1.263	
3	NORGE, S.A.	Frutal regadío	85/86	115	820	
4	NORGE, S.A.	Frutal regadío	85/86	122	1.668	
5	CARCELLER CASTEL, Esteban	Cereal seco	85/86	118	590	
7	SINDICATO DE GANADERÍA	Cereal seco	84	149-1	858	
11	CIRAC CIRAC, Carmen y Pilar	Cereal seco	84	145	1.013	
12	SINDICATO DE GANADERÍA	Cereal seco	84	270	235	
14	SINDICATO DE GANADERÍA	Erial a pastos	84	142	1.575	
15	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Erial a pastos	84	1301	330	
17	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Cereal seco	84	130-7	475	
18	ARCOS POBLADOR,, Cristóbal	Cereal seco	84	156	610	
19	REPOLLÉS CIRAC, Dolores	Cereal seco	84	151	158	
20	ESCRIBA ROMANI, Luis	Cereal seco	84	130-9	837	
21	REPOLLÉS CIRAC, Dolores	Cereal seco	84	138	580	
22	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Cereal seco	84	130-8	165	
23	REPOLLÉS CIRAC, Dolores	Cereal seco	84	125	360	
24	ROS ARPAL, Luis	Cereal seco	84	122	175	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE:

CASPE (Zaragoza)

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
25	FILLOLA RABINAD, Ismael	Cereal seco	84	121	840	
29	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Cereal seco	84	238-3	1.705	
30	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Monte bajo	84	116	20	
31	RALFAS LASHERAS, Mercedes	Cereal seco	84	113	57	
35	SINDICATO DE GANADERÍA	Erial a pastos	42	76	735	
36	SINDICATO DE GANADERÍA	Erial a pastos	42	225	2.005	
37	SINDICATO DE GANADERÍA	Erial a pastos	42	227	72	
45	CIRAC CIRAC, Carmen y Pilar	Cereal seco	42	26-1	397	
46	SAMPER ANAY, Jesús	Cereal seco	42	37-1	225	
47	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Erial a pastos	42	38-4	431	
48	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Cereal seco	42	38-3	1.242	
49	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Erial a pastos	42	38-1	1.585	
50	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Cereal seco	42	38-2	1.290	
51	BAGUER CIRAC, Asunción	Cereal seco	42	41	536	
52	CRESPO NAVARRO, Agustín	Cereal seco	42	42	1.116	
55	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Erial a pastos	42	270	170	
57	ARCOS POBLADOR	Cereal seco	42	130	230	
58	REPOLLÉS CIRAC, Dolores	Cereal seco	42	131	238	
59	REPOLLÉS CIRAC, Dolores	Cereal seco	42	132	340	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE:

CASPE (Zaragoza)

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
60	REPOLLÉS CIRAC, Dolores	Cereal seco	42	134	967	
61	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Erial a pastos	42	141-1	245	
62	REPOLLÉS CIRAC, Dolores	Cereal seco	42	135	95	
64	REPOLLÉS CIRAC, Dolores	Más	42	136-2	68	
65	ARPAL ROS, Luis	Cereal seco	42	139	65	
66	FILLOLA RABINAD, Ismael	Cereal seco	42	140	792	
67	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Cereal seco	42	249-1	133	
68	FILLOLA RABINAD, Ismael	Cereal seco	42	142	37	
71	SOCIEDAD GANADEROS DE CASPE	Erial a pastos	42	250-2	445	
73	SINDICATOS DE GANADEROS	Paso de ganado	42		342	